



Intendencia
Montevideo

Declaración de responsabilidad para desfile de Llamadas de Admisión 2026

A través de este documento el medio se compromete a:

- respetar las zonas habilitadas para prensa, las cuales podrán ser modificadas en cualquier momento por razones de seguridad, operativas o artísticas.
- **acatar en todo momento** las indicaciones del personal de la Intendencia de Montevideo.
- abstenerse de obstaculizar recorridos, salidas de emergencia, circulación de artistas, vehículos o público;
- no interferir con el normal desarrollo del desfile ni con el trabajo artístico de los conjuntos.
- el ingreso a áreas no autorizadas, vallados, zonas técnicas o espacios de circulación de conjuntos queda **terminantemente prohibido**.

A los efectos de esta acreditación, se considerará medio digital a aquellos proyectos periodísticos o comunicacionales que cuenten con un sitio web, portal informativo o plataforma digital identificable, con responsable editorial o institucional claramente definido.

No se considerarán medios de comunicación las cuentas personales en redes sociales.

Condiciones de uso de la acreditación

- La acreditación es **personal e intransferible**.
- Deberá ser utilizada de forma **visible y permanente** durante el evento.
- Mantener una conducta profesional y respetuosa, evitando acciones que puedan poner en riesgo la seguridad propia o de terceros.
- Habilita exclusivamente la cobertura del **Desfile de Llamadas de Admisión**, **no autorizando el ingreso a otros espectáculos o actividades vinculadas al Carnaval**.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas podrá derivar en el **retiro inmediato de la acreditación**, sin derecho a reclamo, y en la imposibilidad de acceder al predio y a futuras acreditaciones.
- Queda prohibido el uso de las imágenes y registros obtenidos con fines comerciales no periodísticos, promocionales o publicitarios, sin autorización expresa de las partes correspondientes.

Firma _____

Aclaración _____

Número de contacto _____